

Martes, 9 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Escuela Infantil Municipal.

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Escuela de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Logrosán, se abre un período de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Logrosán, 4 de abril de 2024

Julio Alfredo Roldán Masa

ALCALDE

